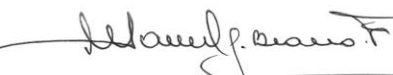
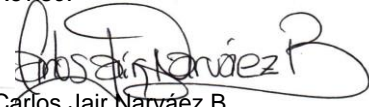
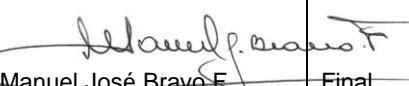
	<b>POLÍTICA Y OBJETIVOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST)</b>		
	Cód.: GI-M-08	Ver.: 00	Vig.: 2017-01-27

## POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST)

**Paulo Emilio Bravo Consultores S.A.S** destina recurso humano, técnico y financiero, para el diseño, evaluación y mejora del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST); fomenta la comunicación, participación y consulta; identifica peligros y amenazas, evalúa y valora los riesgos y las vulnerabilidades, establece y mantiene en todos los sitios de trabajo medidas de promoción, prevención y control encaminadas a reducir los índices de ausentismo, accidentalidad y enfermedad en todos los Trabajadores independiente de su forma de contratación o vinculación y salvaguarda la integridad física de los Clientes, Proveedores o Visitantes que se encuentren al interior de la empresa.

### OBJETIVOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST)

- Mitigar los niveles de riesgo asociados a la realización de tareas sobre vía pública; mediciones sobre estructuras o plataformas; visualización de pantallas; movimientos repetitivos; sobre esfuerzos; posturas bípeda o sedente entre otras contempladas en la matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos.
- Reducir los niveles de vulnerabilidad asociados a la materialización de las amenazas de movimiento sísmico, epidemia o plaga, robo o extorsión a trabajadores de la empresa entre otras contempladas en la matriz de vulnerabilidad.
- Garantizar la identificación, evaluación, implementación y mantenimiento de los lineamientos establecidos en la legislación nacional vigente.
- Diseñar e implementar el plan de capacitación, inducción y reinducción laboral, el programa de inspección de seguridad, el programa de medicina preventiva y del trabajo y los programas de vigilancia epidemiológica (PVE) de riesgo biomecánico y riesgo sicolaboral; enfocados a prevenir los accidentes de trabajo y la enfermedad laboral.
- Fomentar el reporte, tratamiento y seguimiento a los actos inseguros, las condiciones inseguras, los incidentes y accidentes de trabajo y la enfermedad laboral.
- Entrenar al personal en las medidas de prevención, preparación y respuesta frente al control de la emergencia.
- Generar espacios de capacitación, inducción, re inducción y entrenamiento.
- Evaluar el desempeño del SG-SST y promover la mejora continua.

Elaboró:  Manuel José Bravo F. Gerente General Fecha: 2017-01-27	Revisó:  Carlos Jair Narváez B. Coordinador de GI Fecha: 2017-01-27	Aprobó:  Manuel José Bravo F. Gerente General Fecha: 2017-01-27	Estado:  Final
---	--	--	----------------------